

Cali, septiembre 25 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [¿Cómo detener las pesadillas?](#)
- [Llevar el celular al baño, una mala idea](#)
- [La Tierra tendrá dos lunas](#)

■ Por sequía

Multas de hasta 6 millones por uso indebido de agua en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 25 de Septiembre, 2024

Las autoridades ambientales de Cali, en conjunto con la Policía Ambiental, Emcali y otras dependencias, anunciaron el refuerzo de los operativos para sancionar el uso indebido del agua durante la actual temporada seca.

En especial, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, se enfocará en los lavaderos ilegales de autos que operan sin autorización, los cuales podrían enfrentarse a multas que oscilan entre 800 mil y seis millones de pesos.

Mauricio Mira Pontón, director del Dagma, afirmó que la prioridad es garantizar el uso responsable del agua.

Por ello, se pondrá en marcha un plan de vigilancia y sanciones que aplicará todo el peso de la ley ambiental.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Haz clic aquí

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)

Lo lamentamos. No hay nada que mostrar aún.

Sanciones más severas para lavaderos ilegales

El uso indebido del recurso hídrico por parte de lavaderos clandestinos es una de las principales problemáticas que enfrentan las autoridades locales.

Según las normas establecidas, cualquier persona o negocio que utilice agua para fines distintos al consumo básico y sin los permisos correspondientes podrá ser multada.

Esta acción se enmarca en el fortalecimiento del Código de Policía y la ley ambiental, que prohíben el desperdicio de agua en el territorio.

“Hay sanciones bastante drásticas y nosotros vamos a hacer cumplir la ley ambiental. Estas sanciones van desde los 800 mil pesos hasta casi 6 millones de pesos, además de incautaciones y otros procesos legales que podrían conducir, en algunos términos, a buen recaudo”, precisó Mira.

Además de las multas, las autoridades podrían incautar equipos y proceder con el cierre de estos establecimientos no autorizados.

Los controles también abarcan a quienes realicen el lavado de vehículos en la vía pública, una práctica frecuente que será sancionada con el objetivo de preservar el recurso hídrico.

Recomendaciones para el uso eficiente del agua

Como parte de las medidas preventivas, el Dagma hizo un llamado a la ciudadanía para que adopte hábitos de ahorro de agua.

Entre las principales recomendaciones se incluyen reducir el tiempo de las duchas, evitar el uso de mangueras para el riego de jardines o el lavado de vehículos, y reportar cualquier práctica indebida que involucre el desperdicio del recurso.

“El agua es un recurso limitado y debemos utilizarla de manera eficiente y responsable”, destacó el director del Dagma.

La entidad también recordó a los caleños que la situación actual del río Cauca, que atraviesa un periodo de bajos niveles, exige mayor conciencia y compromiso por parte de la comunidad.

Operativos de control en marcha

A partir de esta semana, las autoridades realizarán operativos interinstitucionales para identificar y sancionar a quienes desperdicien agua. En estos operativos participarán la Policía Ambiental, Emcali y las secretarías de Movilidad y Seguridad.

Las acciones se concentrarán principalmente en los sectores donde se detectó mayor actividad de lavaderos ilegales y en zonas residenciales donde se evidencian prácticas indebidas de consumo de agua.
